

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El anteproyecto de Presupuestos de Navarra para 2013 garantiza la prestación de los servicios básicos públicos en salud, educación y políticas sociales

La previsión anunciada por el Gobierno de Navarra es de un gasto no financiero de 3.384,49 millones de euros, un 8,8% menos que el presupuesto vigente

El anteproyecto de Presupuestos Generales para 2013, aprobado hoy en sesión extraordinaria por el Gobierno de Navarra, prevé un gasto de 3.597,66 millones de euros, de los que 3.384,49 corresponden a gasto no financiero, es decir, el que podrán hacer efectivo los distintos departamentos del Gobierno. Esta última cifra supone un descenso del 8,8%



Fachada del Palacio de Navarra, sede del Ejecutivo foral.

respecto al techo de gasto de este ejercicio, lo que viene motivado por los menores ingresos previstos para el próximo año, así como por el recurso a menor deuda, en cumplimiento con el objetivo de déficit fijado para 2013 en el 0,7% del PIB.

El anteproyecto de los Presupuestos Generales, que ha sido presentado esta mañana por la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, se ha elaborado de acuerdo con las siguientes claves:

- 1) Garantiza la prestación de todos los servicios esenciales en materia de salud, educación y políticas sociales, incluidos los servicios que han registrado recortes en el Estado, como son los relacionados con atención a la dependencia y la atención sanitaria a las personas en situación irregular. Los tres departamentos que gestionan estos servicios suman el 49,86% del gasto total (49,11% en 2012).
- 2) Apuesta por la reactivación económica, generación de empleo y los proyectos estratégicos de Navarra; los departamentos encargados de las acciones de fomento industrial, impulso al emprendimiento, políticas activas de empleo y ejecución de infraestructuras suman el 41,3% de gasto (41% en 2012).
 - 3) Por último, el anteproyecto de Presupuestos recoge los criterios

de austeridad en el gasto corriente de la Administración pública e impulsa la racionalización de estructuras funcionales y organizativas, también en las sociedades públicas, donde se establece una reducción de gasto en sociedades públicas para 2013 de cerca de un 17%.

El anteproyecto de Presupuestos será remitido hoy al Consejo Económico y Social de Navarra para su dictamen, paso previo a la aprobación del proyecto y su presentación en el Parlamento foral.

Prioridades en el Presupuesto

Los departamentos que menor ajuste del gasto sufren son los de Salud (-6,28%), Educación (-6,36%) y Economía y Hacienda (-3,85%), este último debido a la asunción de una mayor carga por los intereses de la deuda. En lo que respecta a Políticas Sociales, si bien el descenso global es del 12,84%, las prestaciones sociales recogidas en la cartera de servicios sociales sólo sufren una disminución de su presupuesto respecto al año pasado del 3,77%.

Entre las prioridades de gasto marcadas en el Presupuesto, en el ámbito social destacan con un aumento con respecto a 2012 las dotaciones para las prestaciones garantizadas destinadas a financiar la asistencia social en Centros de Mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental, la cantidad asignada para el pago de ayudas económicas para la dependencia y el importe de las partidas destinadas a Centros Ocupacionales para personas con discapacidad y enfermedad mental.

En el ámbito sanitario, se ha priorizado el presupuesto necesario para hacer efectivo el plan de detección precoz del cáncer colorrectal, se garantizan todos los servicios asistenciales actuales, se ampliarán los horarios de asistencia especializada y se potenciará la investigación. Y en el campo educativo, se va a apostar de forma importante por la formación profesional y se va a continuar implementando las enseñanzas en inglés.

En relación con los proyectos estratégicos de la Comunidad, el anteproyecto recoge la apuesta del Gobierno de Navarra por la ampliación y continuidad del Canal de Navarra, la ejecución del trazado del Tren de Altas Prestaciones y la creación del nuevo campus de la Formación Profesional de Pamplona. En este bloque de medidas de carácter económico, destaca en el ámbito del desarrollo rural la defensa y el apoyo al agricultor profesional, priorizándolo en la práctica totalidad de las convocatorias de ayudas.

Asimismo, se mantienen las ayudas para la integración de cooperativas previstas en el I Plan de Integración Cooperativa y se continúa trabajando en la elaboración del II Plan de Integración Cooperativa que incorporará como novedad a otras entidades cooperativistas no agroalimentarias.

En materia de empleo, una premisa del anteproyecto de Presupuestos es garantizar el apoyo que se va a seguir prestando a los colectivos que lo tienen más difícil para encontrar un trabajo. Se mantiene en 2013 la cuantía presupuestada en 2012 (7,5 millones de euros) para los centros especiales de empleo, con el fin de mantener los aproximadamente 1.300 puestos de trabajo en este sector, en un colectivo especialmente castigado en esta situación de crisis económica. Además se mantendrá para aquellas personas con una mayor discapacidad, el incremento en el porcentaje de subvención para estas personas, alcanzando el 75% del SMI en Navarra frente al 50% estatal.

Asimismo, se mantiene la consignación para los Centros de Inserción Social, lo que supone apoyar también el empleo del colectivo de personas en situación de riesgo de exclusión social, igualmente castigado en esta situación de crisis económica.

El anteproyecto también prevé continuar con los incentivos a la creación de nuevos empleos, subvencionando contrataciones de trabajadores desempleados para obras o servicios de interés general o social, y de forma específica para perceptores de Rentas de Inserción Social y Ayudas a la Inserción Sociolaboral.

Con estos presupuestos, el Gobierno de Navarra, al igual que en el año 2012, aportará y cubrirá en 2013 la significativa disminución prevista de fondos estatales para políticas activas de empleo en Navarra (que suponen casi 16 millones de euros menos), manteniendo en lo posible un nivel de actuaciones, que

permita dar respuesta y soluciones al incremento de personas en desempleo derivado de la crisis económica

Reforma fiscal

La consejera Goicoechea ha informado asimismo de la reforma fiscal en la que viene trabajando el Gobierno de Navarra en colaboración con un grupo de expertos, una propuesta que se presentará en el Parlamento foral para su debate y aprobación.

El principal objetivo que se persigue con la reforma fiscal es el de no subir los impuestos y aumentar la recaudación a través de instrumentos fiscales "permitan incentivar la economía y favorezcan la atracción e instalación de nuevas empresas, en ejercicio del autogobierno de Navarra".

En este sentido, la consejera ha subrayado que la propuesta realizada se basa en incentivar la reinversión, la creación de empresas y la generación de empleo a través de instrumentos fiscales. Además, se propone un nuevo régimen en el impuesto de sociedades e IRPF para emprendedores, reforzar la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida a través de un nuevo plan.

1.- IRPF: la propuesta mantiene la deducción por inversión en vivienda habitual a los contribuyentes con menor renta (base liquidable inferior a 18.000 euros o 36.000 euros si es conjunta), con un importe de deducción del 15%, del 18% para familias con dos hijos y del 30% para familias numerosas.

Las personas que actualmente cuentan con deducción por vivienda, la mantendrán. Por otro lado, para todos, la base máxima anual pasa de 9.000 a 6.000 euros (de 21.000 a 13.000 para declaraciones conjuntas). Por otro lado, se aumenta el límite de deducción de alquiler de 900 euros anuales a 1.200 euros anuales.

Por otro lado, los **premios de la lotería** del Estado, CCAA, Cruz Roja, Once y similares estarán sujetos a tributación, con un gravamen del 20%.

Como **penalización de los movimientos especulativos**, la modificación tributaria de 2013 establece la inclusión en la parte general de la base imponible las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales que hubieran permanecido en el patrimonio del contribuyente durante menos de un año.

2.- Impuesto de Sociedades: se modifica la Reserva Especial por inversiones, y así, se eleva del 45% al 60% el porcentaje de reducción de la base imponible para las empresas cuya cifra de negocio sea inferior al millón de euros; se rebaja la dotación de la Reserva de 90.000 a 50.000 euros; y se reduce el plazo del bloqueo de los fondos propios. Pasa de cinco a tres años, al término de los cuales podrá aplicarse a la Reserva legal o a Reservas voluntarias.

También se modifica la **deducción por activos fijos nuevos**. Se exige que el importe del conjunto de activos objeto de la inversión no sea inferior a 6.000 euros. Y se reduce el límite aplicable a las deducciones por incentivos, de modo que en lugar del 35% será del 25% de la cuota líquida para los periodos impositivos que se inicien en 2013.

Igualmente, cambia la **compensación de bases liquidables negativas**. Para cifras de negocio entre 20 y 60 millones de euros la reducción queda limitada al 60% de la base imponible previa a la reducción. Para cifras de negocio superiores a los 60 millones de euros la reducción queda limitada al 50%. En todo caso la base imponible positiva podrá ser reducida en un importe de un millón de euros. La actualización de balances se adaptará al modelo estatal.

3.-Emprendedores e inversores: respecto a los **emprendedores**, la reforma propuesta recoje que no tendrán la obligación de efectuar pagos fraccionados en IRPF o IS. Además, la Administración tributaria concederá el aplazamiento de la cuota a ingresar del IRPF o IS, previa solicitud, sin aportación de garantías y sin el devengo del interés de demora. También se podrán aplazar los pagos de IRPF de los trabajadores en las mismas condiciones (pero limitando el plazo hasta febrero/marzo del

año siguiente). Y los emprendedores podrán solicitar la devolución de las cantidades correspondientes a la deducción por realización de actividades de I+D.

Para los **inversiones**, se establece una deducción del 30% en la cuota del IRPF o del IS por las cantidades invertidas en la suscripción de acciones o de participaciones. procedentes de la constitución o de la ampliación de capital de entidades que tengan la consideración de emprendedoras.

4.- Medidas contra el fraude fiscal para evitar situaciones fraudulentas en determinados ámbitos (situaciones preconsursales y concursales), garantizar el cobro de los créditos tributarios, reforzar el papel de la Administración tributaria en procesos de delito y combatir la tenencia de bienes en paraísos fiscales o territorios de baja tributación.

Otras modificaciones afectan a las Haciendas Locales (bamios en impuestos locales, como el IBI, IAE, tasas...), al Convenio Económico (regularización del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica), o son de carácter técnico.